BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 68 Fecha 17-setiembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 13/2019 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 344/2019 de fecha 27 de junio de 2019; el informe CEO Nº 071/2019 de fecha 19 de agosto de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 2.625/2019 de fecha 3 de Setiembre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 071/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, recomienda adjudicar a la firma **ITV S.A.** la Contratación Directa BNF CD N° 13/2019 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 13/2019 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 071/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 13/2019 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **ITV S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 14.881.323.- (guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y un mil trescientos veintitrés), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 29.762.646.- (guaraníes veintinueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.--

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 589092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 13/2019 PARA EL "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **OFERENTE: ITV S.A.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total en G.
1	Servicio de Inspección Técnica Vehicular a la flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. (Automóviles y Camionetas hasta 2,5 ton.).	Unidad	Evento	41	82	268.132	21.986.824
2	Servicio de Inspección Técnica Vehicular a la flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. (Camionetas hasta 3,5 ton.).	Unidad	Evento	4	8	357.509	2.860.072
3	Servicio de Inspección Técnica Vehicular a la flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. Vehículos de carga y blindados transportador de caudales. (Camionetas hasta 5 ton.).	Unidad	Evento	5	10	491.575	4.915.750

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Monto Mínimo: G. 14.881.323.-
Monto Máximo: G. 29.762.646.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

* * *

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092